

Convocatoria 2015-16 (SMT)

ERASMUS MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS

Bases de la convocatoria

La Escuela ArteDiez convoca plazas de movilidad internacional para realizar un período de prácticas en otro país.

La movilidad en el ámbito europeo se lleva a cabo en el marco del Programa Erasmus+. El programa Erasmus+ tiene como objetivo mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores.

La información general sobre los objetivos, condiciones y requisitos de programa se publica en la página del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) y los **específicos de la convocatoria en la web de Artediez:**

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus.html>

<http://artediez.es/internacional/movilidad-estudiantes>

En la presente convocatoria se informa a los estudiantes de Artediez de las condiciones del programa **Erasmus+** para realizar la movilidad en el siguiente período:

Junio 2015 – Noviembre 2016

Requisitos de los participantes

Para poder participar en la presente convocatoria las/os estudiantes solicitantes deberán:

- Estar nacionalizados en alguno de los países participantes en el PAP o de terceros países, en cuyo caso deberán acreditar estar en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- No haber disfrutado de una beca Erasmus de la misma modalidad.
- Ser alumno o exalumno de Artediez en las siguientes condiciones:
 - Estar matriculado en la Escuela Artediez en
 - 2º de Ciclo Formativo de Grado Superior.
 - Proyecto Final.

Tener superadas todos los módulos de los cursos anteriores al de la solicitud.

- Haber obtenido el título de TGS (Técnico de grado superior) en el año de la convocatoria de la movilidad (2014).

Aspectos que serán baremados

- Expediente académico (pondera 25%)
- Portfolio académico (en español y en inglés (o idioma del país de acogida), Carta de motivación y cv (Europass en español y en inglés). 25%
- Conocimiento de idiomas. Certificados de formación o bien prueba de idioma B2 de inglés. (Si se supera 25%)
- Aportar empresa en la que se realizarán las prácticas (25%)

Procedimiento de solicitud

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus, las/los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación **en la Secretaría de la Escuela** así como enviados por **correo electrónico** en formato pdf a la dirección erasmus@artediez.es

1. IMPRESO DE SOLICITUD (se descarga en la web artediez)
2. EXPEDIENTE ACADÉMICO
3. CV Europeo (En español y en inglés) (Europass)
4. PORFOLIO ACADÉMICO (Formato pdf)
5. CARTA DE MOTIVACIÓN
6. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL NIVEL DE IDIOMAS
7. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA DE PRÁCTICAS
8. Carta de compromiso de un docente que acepte la tutoría de las prácticas.

Documentos impresos deben ir firmados (no se admiten manuscritos).

Documentos formato pdf envío electrónico al Departamento de Relaciones Internacionales de la Escuela: erasmus@artediez.es

Plazo de presentación:

Del 2 al 27 de febrero de 2015 a las 13:00 horas

Resolución de la convocatoria

La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por la comisión Erasmus integrada por la Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales, un Jefe de Estudios y los Jefes de Departamento implicados.

Publicación de listas: 23 de marzo de 2015

Reclamaciones: Del 23 al 26 marzo de 2015 a las 13:00 horas.

Formato: Un escrito dirigido a la Coordinadora de Relaciones Internacionales que se presenta en la Secretaría de la Escuela. Se hace constar las alegaciones y se adjuntan los documentos que lo verifican.

Lista definitiva con los seleccionados

Se publicará cuando el OAPEE confirme el número de plazas adjudicado a Artediez para el curso 2015-16. (Mayo-Junio)

Posibles causas de exclusión

- Solicitud incompleta
- No reunir los requisitos de solicitud
- No reunir los requisitos mínimos de idioma